

Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal.

Información revisada octubre de 2022

Año 2021: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2020: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2019: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2018: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.